RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y PRODUCTOS DE HOSTELERÍA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA," CONTR 2025 695544.

LOTE 1: FRUTAS Y VERDURAS

Visto y examinado el expediente de contratación administrativa de referencia relativo al **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y PRODUCTOS DE HOSTELERÍA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA** y en consideración a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 5 de marzo de 2026 se emite Memoria Justificativa, por parte de la Secretaria Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, detectando la necesidad de contratar el citado suministro.

SEGUNDO.- Con fecha 06 de marzo de 2026, se dicta Acuerdo de Inicio de Expediente del Director Provincial del SAE, por la que se acuerda la iniciación del expediente citado, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO y tramitación ORDINARIA.

TERCERO.- Elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en fecha 23 de marzo de 2026 . Dicho Pliego, junto con el de Prescripciones Técnicas Particulares, con Resolución de aprobación de expediente el 13 de abril de 2026, por la que se procede a la aprobación del expediente y compromiso del gasto por parte de esta Dirección Provincial.

CUARTO.- El gasto es contabilizado previamente por la Intervención Provincial con cargo a los ejercicios 2026-27 y a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	22.459,50 €	1439042110 G /32L/ 22105/ 21
	3.974,43 €	1439042110 G /32L/ 22115/ 21
2027	67.378,50 €	1439042110 G /32L/ 22105/ 21
	11.923,30 €	1439042110 G /32L/ 22115/ 21

QUINTO.- El anuncio de licitación es publicado con fecha, 16 de abril del 2026 en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

SEXTO.- El precio de licitación del presente contrato asciende a las cantidades que se desglosan a continuación:

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

Importe total (IVA excluido):……..…..96.884,54 €
Importe del IVA:……..….. …..8.851,19 €
Importe total (IVA incluido): ……..…105.735,73 €

Valor estimado: 116.261,45 €

SÉPTIMO.- Que el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en la licitación para la adjudicación del mencionado contrato, finalizaba a las 18:00 hs. del día 08 de mayo de 2026.

OCTAVO.- Que han tenido entrada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC – Portal de Licitación Electrónica), las siguientes ofertas:

EMPRESA	N.º REGISTRO	LOTES
CENTRAL LOGISTICA CAMPOS LEIVA SL	202699904827969	1,2,3,4,5,
FRUYSUR FRESHCO SL	202699904219232	1
ALMACEN UNIFRUT	202699904895530	1
RAGROM ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIOS	202699904953000	1
SAYS DISTRIBUCIÓN GOURMET SL	202699904314653	3
PANIFICACIÓN Y CONFITERIA SA	202699904817426	3
CARRANZA HOSTELERIA SL	202699904959612	5

A continuación, en los apartados siguientes, se resume el contenido de las Actas de las Mesas de Contratación, que en todo caso se dan por reproducidas íntegramente en todos y cada uno de sus puntos, y que pueden consultarse en la el Perfil del Contratante de este Órgano Directivo.

NOVENO.- Con fecha 19 de mayo 2026 se procede a la celebración de la primera sesión de la Mesa de Contratación. Se procede conforme al siguiente orden del día

1. Apertura de sobre único electrónico denominado «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas».

Apertura del sobre único electrónico, correspondiente a las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, presentado en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC – Portal de Licitación Electrónica), dentro del plazo señalado en el anuncio publicado en el perfil de contratante, antes de las 18:00 hs del 8 de mayo de 2026, para la adjudicación del **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y PRODUCTOS DE HOSTELERÍA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA,"**

Según certificación emitida por la plataforma, se presentaron las siguientes proposiciones en plazo:

EMPRESA	N.º REGISTRO	LOTES
CENTRAL LOGISTICA CAMPOS LEIVA SL	202699904827969	1,2,3,4,5,
FRUYSUR FRESHCO SL	202699904219232	1
ALMACEN UNIFRUT	202699904895530	1
RAGROM ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIOS	202699904953000	1
SAYS DISTRIBUCIÓN GOURMET SL	202699904314653	3
PANIFICACIÓN Y CONFITERIA SA	202699904817426	3
CARRANZA HOSTELERIA SL	202699904959612	5

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

A continuación, se procede por la Presidencia de la Mesa a la apertura del sobre único electrónico «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas»,

Se comprueba que las totalidad de las empresas han presentado la documentación acreditativa de los requisitos previos, considerándose correcta.

Examinada la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas se concluye:

- La oferta económica presentada por la empresa "RAGROM Abastecimientos Alimentarios SL" para el lote 1, se considera correcta en todos sus términos, continuando en el procedimiento de licitación.

Empresa	IMPORTE (IVA EXCL.)	IVA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
RAGROM Abastecimientos Alimentarios SL	29.158,05 €	1.219,92 €	30.377,97 €

- La oferta económica presentada por la empresa "Almacén Unifrut SLU" para el lote 1, se considera correcta en todos sus términos, continuando en el procedimiento de licitación.

Empresa	IMPORTE (IVA EXCL.)	IVA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
Almacén Unifrut SLU	29.521,99 €	1.235,72 €	30.757,71 €

- La oferta económica presentada por la empresa "Central Logística Campos Leiva SL" para los lotes 1, 2,3,4, y 5 se considera correcta en todos sus términos, continuando en el procedimiento de licitación.

Empresa	IMPORTE (IVA EXCL.)	IVA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
Central Logística Campos Leiva SL **lote 1**	29.521,79 €	1.235,71 €	30.757,50 €
Central Logística Campos Leiva SL **lote 2**	34.607,54 €	3.460,75 €	38.068,29 €
Central Logística Campos Leiva SL **lote3**	15.373,83 €	1.225,90 €	16.599,73 €
Central Logística Campos Leiva SL **lote 4**	4.237,50 €	169,50 €	4.407,00 €
Central Logística Campos Leiva SL **lote 5**	13.138,58 €	2.759,10€	15.897,68 €

- La oferta económica presentada por la empresa "SAYS Distribución Gourmet SL" para el lote 3, se considera correcta en todos sus términos, continuando en el procedimiento de licitación.

Empresa	IMPORTE (IVA EXCL.)	IVA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
SAYS Distribución Gourmet SL	15.066,00 €	1.209,67 €	16.275,67 €

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

- La oferta económica presentada por la empresa "Fruysur Freshco SL" para el lote 1, ha incurrido en causa de exclusión.

La empresa presenta cinco partidas del Lote 1 con precio unitario ofertado de 0,00 euros:

Producto	Unidad	Cantidad	Precio máximo PCAP	Precio ofertado
Estragón Fresco	Bandeja 100 gr	75	1,00 €	0,00 €
Germinado de Col Lombarda	Bolsas 80 gr	75	2,80 €	0,00 €
Germinado de Espárragos	Bolsas 80 gr	75	2,80 €	0,00 €
Germinado de Remolacha	Bolsas 80 gr	75	2,80 €	0,00 €
Mezcla de Rúcula	Paquetes	50	2,65 €	0,00 €

La Mesa de Contratación ha comprobado que la proposición económica presentada por FRUYSUR FRESHCO, S.L. para el Lote 1 contiene cinco productos respecto de los cuales se ha consignado un precio unitario de 0,00 euros.

El Anexo V del PCAP exige que cada licitador presente una oferta económica completa para todos los productos integrantes del lote, estableciendo expresamente la exclusión del licitador en caso de falta u omisión de oferta respecto de alguno de ellos.

La consignación de un precio unitario de 0,00 euros en las referidas partidas impide considerar

válidamente formulada la oferta económica respecto de dichos productos, al no expresar una proposición económica ajustada a las condiciones establecidas en el pliego para la totalidad de los artículos integrantes del lote.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de FRUYSUR FRESHCO, S.L. respecto del Lote 1, al no ajustarse su proposición económica a las prescripciones del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quedando excluida del procedimiento de adjudicación para dicho lote, impidiéndole, consecuentemente, continuar en el procedimiento de licitación.

- La oferta económica presentada por la empresa "Panificación y Confitería SA" para el lote 3, ha incurrido en causa de exclusión.

La empresa presentó oferta mediante documento propio (no en formato ANEXO V). Del análisis de los precios unitarios ofertados (expresados en envases de 5 kg) se constata que al menos cuatro productos superan el precio máximo por kilogramo fijado en el PCAP:

Producto	Formato ofertado	Precio ofertado (€/kg)	Precio máximo PCAP (€/kg)
Almendras Bastoncillos	5 kg/bolsa	12,98 €	12,59 €
Almendras Láminas	5 kg/bolsa	13,39 €	12,99 €
Harina de Almendras	5 kg/bolsa	12,99 €	11,59 €
Avellanas Crudas	5 kg/bolsa	32,50 €	31,60 €

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

Conforme a la cláusula 8 del PCAP, la superación del precio máximo unitario fijado es causa de exclusión automática de la oferta. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de Panificación y

Confitería SA del Lote 3, quedando excluida del procedimiento de adjudicación de dicho lote, impidiéndole, consecuentemente, continuar en el procedimiento de licitación.

- La oferta económica presentada por la empresa "Carranza Hostelería SL" para el lote 5, ha incurrido en causa de exclusión.
La oferta presentada consiste en una proforma comercial ordinaria que incurre en las siguientes deficiencias no subsanables:

- No emplea el formato ANEXO V exigido por el PCAP.
- El importe total (13.357,24 €) supera el presupuesto base del Lote 5 (13.138,62 €).
- Las especificaciones de algunos productos no se ajustan a las del pliego técnico.

El artículo 141 LCSP establece que las proposiciones deben ajustarse al modelo fijado en el pliego. Al tratarse de deficiencias materiales que afectan al contenido esencial de la oferta, no son subsanables conforme al artículo 141.2 LCSP. la Mesa de Contratación acuerda la exclusión definitiva de Carranza Hostelería SL del lote 5, quedando excluida del procedimiento de adjudicación de dicho lote, impidiéndole, consecuentemente, continuar en el procedimiento de licitación.

DÉCIMO. -El día 26 de junio de 2026 se celebra segunda sesión de mesa. Se desarrolla según el siguiente orden del día:

1.- Valoración y clasificación de las proposiciones por orden decreciente, comprobación de ofertas consideradas anormalmente bajas, y proposición de empresa/as propuestas adjudicatarias

A continuación se detalla cada lote, para cada oferta, en orden decreciente, el resumen de puntuaciones de criterios de adjudicación valorados mediante propuestas de mejora y puntuaciones de criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas. Así mismo se indica la empresa propuesta como adjudicataria del servicio:

LOTE1: FRUTA Y VERDURAS

LICITADORA	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA	PUNTOS	PUNTOS MEJORAS	TOTAL PUNTOS
RAGROM ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIOS SL	29.158,05 €	1.219,92 €	30.377,97 €	70	30	100
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	29.521,79 €	1.235,71 €	30.757,50 €	0,04	30	30,04
ALMACÉN UNIFRUT SLU	29.521,99 €	1.235,72 €	30.757,71 €	0	30	30

LOTE 2. PESCADOS Y MARISCOS:

LICITADORA	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA	PUNTOS	PUNTOS MEJORAS	TOTAL
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	34.607,54 €	3.460,75 €	38.068,29 €	70	30	100

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

LOTE 3. PASTELERÍA Y DELICATESSEN

LICITADORA	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA	PUNTOS	PUNTOS MEJORAS	TOTAL PUNTOS
SAYS DISTRIBUCION GOURMET SOCIEDAD LIMITADA	15.066,00 €	1.209,67 €	16.275,67 €	70	20	90
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	15.373,83 €	1.225,90 €	16.599,73 €	0,01	30	30,01

LOTE 4. PAN DIARIO

LICITADORA	Importe sin IVA	IVA	Total con IVA	PUNTOS	PUNTOS MEJORAS	TOTAL
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	4.237,50 €	169,50 €	4.407,00 €	70	30	100

LOTE 5. PRODUCTOS ESPECÍFICOS

LICITADORA	Importe sin IVA	IVA	Total con IVA	PUNTOS	PUNTOS MEJORAS	TOTAL PUNTOS
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	13.138,58 €	2.759,10 €	15.897,68 €	70	30	100

La Mesa, en aplicación del artículo 85 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas y conforme a lo previsto en el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP del contrato, comprueba que las ofertas presentadas no incurren en valores anormales y desproporcionados.

Por tanto, se propone para la adjudicación de los lotes las siguiente empresas licitadoras:

Lote 1: RAGROM Abastecimientos Alimentarios SL.
Lote 2, 4 y 5 : Central Logística Campos Leiva SL.
Lote 3 : SAYS Distribución Gourmet SL.

2.- Requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

En virtud de lo establecido en el **apartado 10.5 del PCAP**, se requiere a las empresas:

- **" RAGROM Abastecimientos Alimentarios SL"** para el **lote 1**
- **"Central Logística Campos Leiva SL"** para el **lote 2, 4 y 5**
- **"SAYS Distribución Gourmet SL"** para el **lote 3,**

para que, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo de siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación prevista .

UNDÉCIMO.- En la tercera sesión de Mesa, celebrada el 16 de julio de 2026, se desarrolla de la siguiente manera:

La Presidencia, una vez iniciada la sesión mediante un saludo de bienvenida a todos sus miembros, cede la palabra al Secretario de la Mesa, quien procede a examinar la documentación previa a la adjudicación de conformidad con la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

1.- Comprobación de la documentación previa a la adjudicación.

-Respecto a la empresa licitadora **RAGROM ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIOS SL,** para el **Lote 1**, una vez examinada la documentación presentada, se comprueba que es correcta.

-Respecto a la empresa licitadora **CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL**, para los **Lotes, 2,4 y 5**, una vez examinada la documentación presentada, se comprueba que es correcta.

- Respecto a la empresa licitadora **SAYS DISTRIBUCION GOURMET SL** , para el **Lote 3**, una vez examinada la documentación presentada, la Mesa de contratación observa los siguientes defectos u omisiones subsanables:

-En cuanto a los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora, documento acreditativo d inscripción en **Registro Sanitario** (Anexo I apartado 4)

- **Acreditación de solvencia económica**, debiendo aportar la documentación justificativa del volumen anual de negocios o patrimonio neto, según las especificaciones recogidas en el anexo I apartado 4.A, u otros medios de prueba.

- **Acreditación de solvencia técnica**, precisándose la aportación correspondiente documentación justificativa de acuerdo con lo preceptuado en el anexo I apartado 4.B. (Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza (…) acreditados mediante certificados expedidos (…).

- **Justificante de alta en IAE** (cuando alta en ejercicio corriente), o justificante de pago del último recibo (cuando alta en otro ejercicio). De acuerdo conlo preceptuado en PCAP 10.5. apartado f.2.

- **Acreditación de tener suscrito seguro** que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato (Anexo I aparado 13 PCAP).

Siendo dichas omisiones subsanables, los miembro de la Mesa acuerdan otorgar a la empresa licitadora **SAYS DISTRIBUCIÓN GOURMET SL** para que, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en un plazo de **tres días naturales** previsto en la cláusula 10.5 del PCAP, presente la documentación que debe de subsanar.

DUODÉCIMO.- En la cuarta sesión de la Mesa, celebrada el día 31 de julio de 2026, se procede a:

La Presidencia, una vez iniciada la sesión mediante un saludo de bienvenida a todos sus miembros, cede la palabra al Secretario de la Mesa, quien procede con el orden del día como sigue:

1.- Comprobación de la documentación presentada por la empresa "SAYS DISTRIBUCIÓN GOURMET SL" requerida para subsanar la documentación previa a la adjudicación aportada anteriormente.

- La empresa licitadora **"SAYS DISTRIBUCIÓN GOURMET SL"** , ofertante del **lote 3**, una vez comprobada que ha presentado la documentación requerida, se procede a su apertura y análisis. Analizada la misma, los miembros de la mesa aprecian que no cumple con lo preceptuado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP). Por lo que conforme a lo establecido en el apartado 10.5.3 del PCAP . "Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal".

Se procederá a solicitar documentación previa adjudicación a la licitadora **"CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL"** para **lote 3**, para que, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo de **siete días hábiles** siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación prevista . Conforme a lo establecido en el último párrafo del mismo apartado del PCAP mencionado, "se procederá a solicitar la misma documentación a la licitadora siguiente por el orden que hayan quedado clasificadas las ofertas".

A tenor de lo determinado en los apartados precedentes, la Mesa de Contratación acuerda excluir del procedimiento de adjudicación a la licitadora "**SAYS DISTRIBUCIÓN GOURMET SL,** ofertante del **lote 3,** procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal . Y proceder a solicitar documentación previa adjudicación a la licitadora **"CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL"** para **lote 3.**

DECIMOTERCERO.- En la quinta sesión de la Mesa, celebrada el día 24 de agosto de 2026, se procede a:

La Presidencia, una vez iniciada la sesión mediante un saludo de bienvenida a todos sus miembros, cede la palabra al Secretario de la Mesa, quien procede a examinar la documentación previa a la adjudicación de la empresa licitadora **CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL**, para el **Lote 3,** de conformidad con la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

1.- Comprobación de la documentación previa a la adjudicación.

- La empresa licitadora **CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL**, para el **Lote 3** una vez examinada la documentación presentada, se comprueba que es correcta.

En virtud de lo anterior, y en virtud de lo visto en sesiones anteriores, la Mesa acuerda lo siguiente:

- **Lote 1. FRUTAS Y VERDURAS:**
Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **Lote 1** del contrato de referencia a la entidad "**RAGROM ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIOS SL"** , con C.I.F. B90288341, por un importe de VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS **(29.158,05 €)**, IVA excluido

-Lote 2. PESCADOS Y MARISCO
Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **Lote 2** del contrato de referencia a la entidad "**CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL"** , con C.I.F. B23632847, por un importe de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCINTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, **(34.607,54 €)**, IVA excluido.

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

- Lote 3. PASTELERÍA Y DELICATESSEN
Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **Lote 3** del contrato de referencia a la entidad **" CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL"** , con C.I.F. B23632847, por un importe de QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS **(15.373,83 €)**, IVA excluido.

- Lote 4. PAN DIARIO:
Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **Lote 4** del contrato de referencia a la entidad **"CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL" ,** con C.I.F. B23632847, por un importe de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS **(4.237,50 €)**, IVA excluido.

-Lote 5. PRODUCTOS ESPECÍFICOS:
Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **Lote 5** del contrato de referencia a la entidad **"CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL" ,** con C.I.F. B23632847, por un importe de TRECE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(13.138,58 €**), IVA excluido.

Se hace constar que todas las empresas han optado por la retención en el precio en lo referente a la garantía definitiva exigida para los lotes en los que han sido propuestos como adjudicatarios.

DECIMOCUARTO.- En fecha 4 de septiembre de 2026, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía dicto resolución de Medida Cautelar 160/2026, adoptando la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación, del contrato denominado "Suministro de productos de alimentación y productos de hostelería para el Centro de Formación Escuela de Hostelería de Islantilla, (Expte. CONTR 2025 695544), respecto de **lote 3** PASTELERÍA Y DELICATESSEN.

DECIMOQUINTO.- En fecha 09 de septiembre de 2026 se firma memoria justificativa correspondiente a reajuste de anualidades, dando traslado de la misma al propuesto para adjudicatario conforme a lo establecido en el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas. Con fecha 18 de septiembre de 2026, se presenta escrito del propuesto adjudicatario, por el que se declara la expresa conformidad con el reajuste comunicado. De acuerdo con el anterior procedimiento, se dicta Resolución de aprobación de reajuste en fecha 08 de octubre de 2026.

DECIMOSEXTO.- En fecha 11 de septiembre de 2026, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA) dictó Resolución 618/2026 , por la que se resuelve el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad SAYS, DISTRIBUCIÓN GOURMET, S.L. contra la exclusión en su oferta respecto del **lote 3** PASTELERÍA Y DELICATESSEN en el procedimiento de adjudicación del contrato Expte. CONTR 2025 695544 acordando la retroacción de actuaciones al momento inmediatamente anterior al de requerimiento de subsanación a fin de que se procesada conforme a lo indicado en el fundamento de derecho sexto in fine de la resolución. En la misma Resolución acuerda el levantamiento de la suspensión del procedimiento acordada en la Resolución MC 160/2026, de 4 de septiembre.

DECIMOSÉPTIMO.- Con fecha 17 de septiembre de 2026, se notifica Resolución 618/206 del TARCJA al resto de las partes interesadas en el procedimiento de adjudicación del contrato **lote 3** PASTELERÍA Y DELICATESSEN Expte. CONTR 2025 695544.

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

DECIMOCTAVO.- En la sexta sesión de la Mesa, celebrada el día 28 de septiembre de 2026, se procede a:

1.- Examinar y aprobar la documentación que debe ser requerida a la entidad "**SAYS, DISTRIBUCIÓN GOURMET, S.L."** , como licitadora propuesta para la adjudicación del **lote 3: "Pastelería y delicatessen"** , en ejecución de la Resolución n.º 618/2026, de 11 de septiembre de 2026, dictada por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el recurso especial n.º 584/2026.

Por Resolución n.º 618/2026, de 11 de septiembre de 2026, dictada en el recurso especial n.º 584/2026, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía acordó, en los términos establecidos en dicha Resolución, la retroacción de las actuaciones al momento inmediatamente anterior al requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación correspondiente al lote 3.

La Mesa de Contratación procede al examen del contenido del requerimiento de documentación previa a la adjudicación que se propone efectuar a SAYS, DISTRIBUCIÓN GOURMET, S.L.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se requiere a SAYS, DISTRIBUCIÓN GOURMET, S.L., como licitadora propuesta para la adjudicación del lote 3, para que, dentro del plazo de tres días naturales, aporte la documentación que a continuación se indica:

- **Acreditación de la habilitación empresarial o profesional,** mediante la documentación correspondiente de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

 Deberá acreditar que se encuentra debidamente habilitada para el ejercicio de la actividad de distribución y/o producción de alimentos, cumpliendo los requisitos y habilitaciones legales necesarios para el ejercicio de dicha actividad.

 A tal efecto, deberá aportar documentación acreditativa de su inscripción en el registro que resulte procedente en función del sector de alimentación y de la fase de la cadena alimentaria en la que desarrolle su actividad, de conformidad con lo establecido en el PCAP, entre los siguientes:

 - Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA).
 - Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.
 - Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

 La documentación aportada deberá permitir comprobar la actividad para la que se encuentra inscrita la empresa y su correspondencia con las prestaciones objeto del lote 3: "Pastelería y delicatessen".

 En los casos en que la actividad para la que figure inscrita sea "Distribución sin almacenamiento (sin instalaciones)", deberá aportar asimismo relación de sus proveedores habituales inscritos en el correspondiente registro sanitario, conforme a lo establecido expresamente en el PCAP.

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

• **Acreditación de solvencia económica y financiera**

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.A del Anexo I del PCAP, los medios de acreditación de la solvencia económica y financiera son alternativos a elección de la persona licitadora.

Para el lote 3, el PCAP establece los siguientes requisitos:

· **Volumen anual de negocios:** importe mínimo de 18.448,66 euros, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas.

· **Patrimonio neto:** deberá superar 3.074,78 euros, según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas.

El PCAP establece asimismo los medios ordinarios de acreditación de cada uno de estos requisitos. No obstante, al tratarse de una empresa de nueva creación, y de conformidad con el artículo 86.1, párrafo tercero, de la LCSP y con lo señalado por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en la Resolución n.º 618/2026, de 11 de septiembre, procede la acreditación de la solvencia económica y financiera mediante otros documentos que resulten apropiados.

En aplicación de lo anterior, y a efectos de concretar en el presente requerimiento la documentación que la Mesa de Contratación considera apropiada para acreditar la solvencia económica y financiera, la persona licitadora deberá aportar, a su elección, una de las siguientes alternativas para acreditar la solvencia económica y financiera:

a) Volumen anual de negocios

Documentación económica oficial correspondiente al ejercicio económico disponible que permita acreditar de forma fehaciente un volumen anual de negocios de 18.448,66 euros o superior, indicando expresamente el ejercicio económico al que corresponde dicha cifra.

A estos efectos, la Mesa de Contratación considera apropiada la aportación del Modelo 200 del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio económico disponible, acompañado del justificante de su presentación ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, siempre que de su contenido resulte un importe neto de la cifra de negocios igual o superior a 18.448,66 euros.

b) Patrimonio neto

Documentación económica oficial correspondiente al ejercicio económico disponible que permita acreditar de forma fehaciente que el patrimonio neto de la entidad supera 3.074,78 euros.

A estos efectos, la Mesa de Contratación considera apropiada la aportación del Modelo 200 del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio económico disponible, acompañado del justificante de su presentación ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, siempre que de su contenido resulte un patrimonio neto superior a 3.074,78 euros

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

La documentación aportada deberá permitir comprobar de forma objetiva y fehaciente el cumplimiento del requisito de solvencia económica y financiera establecido en el apartado 4.A del Anexo I del PCAP.

• **Acreditación de solvencia técnica o profesional**, precisándose la aportación correspondiente documentación justificativa de acuerdo con lo preceptuado en el anexo I apartado 4.B.

Al tratarse de una empresa de nueva creación, de conformidad con el artículo 89.1.h) de la LCSP y con el apartado 4.B del Anexo I del PCAP, no resulta aplicable el medio de acreditación relativo a la ejecución de un número determinado de suministros previsto en el apartado 1 de dicho Anexo.

En consecuencia, deberá acreditar su solvencia técnica mediante uno o varios de los medios previstos en el apartado 4.B del Anexo I del PCAP para las empresas de nueva creación, que tienen carácter alternativo:

- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por la persona licitadora para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa, acreditando el empleo de medidas para controlar la calidad o acreditando la existencia de medios de estudio e investigación de la empresa;
- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante;
- Certificados expedidos por institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos perfectamente detallada mediante referencia a determinadas especificaciones o normas técnicas.
- Indicación de los sistemas de gestión de la cadena de suministro, incluidos los que garanticen el cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, y de seguimiento que la persona licitadora podrá aplicar al ejecuta el contrato;
- Otros medios de prueba de solvencia técnica distintos de los previstos en los apartados anteriores.

La documentación aportada deberá permitir a la Mesa de Contratación comprobar que la licitadora acredita el medio o medios de solvencia técnica elegidos y que dispone de los medios y capacidad técnica necesarios para la adecuada ejecución del suministro objeto del lote 3.

• **Justificante de alta en IAE**

Justificante de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, cuando proceda conforme a la cláusula 10.5.f.2 del PCAP, o justificante de pago del último recibo en los supuestos previstos en dicha cláusula;

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

· **Acreditación de tener suscrito seguro**

Acreditación de disponer de un seguro que cubra las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, conforme al apartado 13 del Anexo I del PCAP.

Se le concede un plazo de **tres días naturales** para que aporte la documentación requerida, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

Examinado el contenido del documento, la Mesa considera que la documentación incluida en el requerimiento se corresponde con los requisitos establecidos en los pliegos y con lo acordado por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en la Resolución n.º 618/2026.

DECIMONOVENO.- En séptima sesión de la Mesa, celebrada el día 07 de octubre de 2026, se procede a:

Comprobar la documentación presentada por la empresa **"SAYS DISTRIBUCIÓN GOURMET SL"** requerida para subsanar la documentación previa a la adjudicación.

Una vez examinada la documentación presentada, se comprueba que es correcta.

En virtud de lo anterior , la Mesa acuerda lo siguiente:

- Lote 3. PASTELERÍA Y DELICATESSEN

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **Lote 3** del contrato de referencia a la entidad **" SAYS DISTRIBUCIÓN GOURMET SL"** , con C.I.F. B22623094, por un importe de QUINCE MIL SESENTA Y SEIS EUROS **(15.066,00 €)**, IVA excluido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, es el órgano competente para dictar la presente Resolución.

Por todo lo anterior, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO.- Adjudicar el contrato **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y PRODUCTOS DE HOSTELERÍA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA" ,** mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, **CONTR 2025 695544 Lote 1** a la empresa **RAGROM ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIOS S.L.**, por importe de **VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (29.158,05 €)**, en el que se encuentra excluido, por considerarse partida independiente, el importe del impuesto sobre el valor añadido, que corresponde a la cantidad de **MIL DOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.219,92 €)**, ascendiendo el importe total del contrato a **TREINTA MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (30.377,97 €).**

EMPRESA	CIF	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA
RAGROM ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIOS SL	B90288341	29.158,05 €	1.219,92 €	30.377,97 €

A la vista de lo anterior, la distribución del contrato por anualidades (IVA incluido) quedaría del siguiente modo y el gasto se aplicará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

N.º de Lote:	Denominación	Año	Importe	Posición Presupuestaria
1	Frutas y verduras	2026	2.531,49 €	1439042110 G /32L/ 22105/ 21
		2027	27.846,48 €	1439042110 G /32L/ 22105/ 21

SEGUNDO.- Publicar la Resolución de Adjudicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, así como notificar al resto de empresas licitadoras.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, es susceptible de recurso de reposición ante el Órgano de Contratación, con los requisitos, forma y plazo establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48